

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo – Responsabilidad Civil
Rad. Nro. 11001310302420180020400

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en providencia del 22 de noviembre y adicionada el siete de diciembre de 2021¹, confirmó la decisión adoptada por este estrado en el ordinal tercero del auto emitido el 11 de junio de 2021, rechazando de plano la nulidad deprecada por el extremo accionante².

En ese orden de ideas, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el 14 de mayo de 2021, remitiendo el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito Judicial para que desate el recurso de apelación impetrado contra la sentencia de primera instancia³.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Páginas 2 a 3 y 10 a 15 del documento 0001 del cuaderno tres – Apelación Auto.

² Fls. 900 a 901 del cuaderno principal. 0069AutoNiegaAdición. Cuaderno Uno.

³ 0057ActaAudienciaArt373. Cuaderno Uno.